

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

### SEGO CIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

**ESTADO** demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Octubre del año 1914, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.
Perineumonia contagiosa...	Guipúzcoa...	San Sebastián.....	Oyarzun.....	Bovina.....	4	>	4	>
	Idem.....	Tolosa.....	Idem.....	Idem.....	>	3	>	>
	Idem.....	Azpeitia.....	Idem.....	Idem.....	>	1	>	1
	Idem.....	Vergara.....	Idem.....	Idem.....	>	2	>	>
	Navarra.....	Capital.....	Ostiz.....	Idem.....	>	5	>	4
	Oviedo.....	Idem.....	Capital.....	Idem.....	>	7	>	5
	Salamanca.....	Vitigudino.....	Vitigudino.....	Idem.....	3	>	3	>
	Santander.....	Capital.....	Adarzo.....	Idem.....	3	3	1	2
	Idem.....	Santoña.....	Varios municipios.....	Idem.....	2	6	4	4
	Tarragona.....	Capital.....	Santillana.....	Idem.....	>	1	>	1
	Vizcaya.....	Durango.....	Capital.....	Idem.....	10	>	>	2
	Idem.....	Valmaseda.....	Lemona.....	Idem.....	2	>	2	>
	Zaragoza.....	Capital.....	Beracaldo.....	Idem.....	>	1	>	1
			Capital.....	Idem.....	3	>	3	>
				Total.....	24	29	17	22
Viruela.....	Alicante.....	Dolores.....	Catral.....	Ovina.....	>	85	>	8
	Ávila.....	Arévalo.....	Varios municipios.....	Idem.....	1.391	3.504	1.194	252
	Idem.....	Piedrahita.....	S. García.....	Idem.....	>	248	>	16
	Badajoz.....	Don Benito.....	Don Benito.....	Idem.....	>	80	45	35
	Idem.....	Fregenal.....	Fregenal.....	Idem.....	>	12	8	4
	Idem.....	Llerena.....	Azuaga.....	Idem.....	64	80	74	36
	Idem.....	Puebla de Alcocer.....	Varios municipios.....	Idem.....	42	33	35	7
	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Campanario.....	Idem.....	16	>	11	5
	Baleares.....	Inca.....	Varios municipios.....	Idem.....	10	>	10	>
	Idem.....	Manacor.....	Idem.....	Idem.....	84	>	80	4
	Burgos.....	Aranda.....	Idem.....	Idem.....	133	356	126	6
	Idem.....	Belorado.....	Pradolungo.....	Idem.....	74	>	>	>
	Idem.....	Castrojeriz.....	Pedrosa.....	Idem.....	85	69	>	6
	Idem.....	Lerma.....	Revilla.....	Idem.....	30	>	>	>
	Idem.....	Miranda.....	Puebla.....	Idem.....	27	32	>	>
	Idem.....	Salas.....	Castrillo.....	Idem.....	29	>	29	>
	Cáceres.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	89	18	76	5
	Idem.....	Garrrovillas.....	Santiago Campo.....	Idem.....	>	36	>	4
	Idem.....	Hervás.....	Granadillas.....	Idem.....	>	43	>	3
	Idem.....	Logroño.....	Zarita.....	Idem.....	>	92	11	7
	Idem.....	Nava de moral.....	Varios municipios.....	Idem.....	29	>	26	3
	Idem.....	Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	238	81	197	19
	Ciudad Real.....	Alcázar.....	Idem.....	Idem.....	45	>	45	>
	Idem.....	Piedrabuena.....	Malagón.....	Idem.....	74	>	>	4
	Idem.....	Menzárares.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	9	>	>
	Órdoba.....	Fuente Ovejuna.....	Espiel.....	Idem.....	90	>	80	>
	Idem.....	Pozo Blanco.....	Villanueva del Duque.....	Idem.....	3	>	3	>
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	130	37	120	10
	Idem.....	Villaviciosa.....	Villaviciosa.....	Idem.....	>	48	>	2
	Cuenca.....	San Clemente.....	San Clemente.....	Idem.....	343	>	343	>
	Gerona.....	Figueras.....	Vilanova.....	Idem.....	45	>	45	>
	Idem.....	La Bisbal.....	Ullí.....	Idem.....	31	>	16	3
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	5	>	>
	Guadalajara.....	Atienza.....	Varios municipios.....	Idem.....	2.332	650	233	10
	Idem.....	Brihuega.....	Idem.....	Idem.....	266	200	97	>
	Idem.....	Sigüenza.....	Idem.....	Idem.....	405	454	125	3
	Huesca.....	Benabarre.....	Parroy.....	Idem.....	>	140	>	>
	Idem.....	Tamarit.....	Baelle.....	Idem.....	>	79	>	1
	Jáén.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	692	739	674	26
	Idem.....	Villucastrillo.....	Villucastrillo.....	Idem.....	54	175	68	19
	Idem.....	Baeza.....	Ibros.....	Idem.....	>	14	>	2
	León.....	Valencia.....	Varios municipios.....	Idem.....	77	10	67	3

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Lérida.	Sort.	Varios municipios.	Ovina.	44	►	►	11	►	44
Idem.	Seo de Urgel.	Idem.	Idem.	►	250	►	9	►	269
Lugo (Lugo).	Haro.	Oshändorf.	Idem.	89	►	80	8	►	►
Idem.	Capital.	Albelda.	Idem.	27	►	19	8	►	►
Málaga.	Ronda.	Ronda.	Idem.	►	160	54	24	►	52
Murcia.	Caravaca.	Moratalla.	Idem.	10	12	14	2	►	6
Idem.	Idem.	Céhegín.	Idem.	►	52	►	12	►	40
Navarra.	Aoz.	Noain.	Idem.	►	42	►	3	►	39
Idem.	Capital.	Varios municipios.	Idem.	►	40	►	3	►	37
Palencia.	Astudillo.	Idem.	Idem.	188	40	140	4	►	34
Idem.	Corvera.	Carrilón.	Idem.	120	►	84	14	►	120
Idem.	Cárden.	Varios municipios.	Idem.	192	16	►	►	►	50
Idem.	Frehilla.	Idem.	Idem.	►	►	►	►	►	82
Idem.	Ozoliel.	Idem.	Idem.	►	48	10	4	►	84
Idem.	Seldáñia.	Villamoronta.	Idem.	►	►	40	6	►	54
Salamanca.	Alba.	Fresno.	Idem.	►	23	2	2	►	30
Idem.	Capital.	Varios municipios.	Idem.	►	108	8	4	►	101
Idem.	Ciudad Rodrigo.	Idem.	Idem.	►	70	7	1	►	70
Idem.	Peñaranda.	Idem.	Idem.	15	200	10,000	60	►	5,757
Idem.	Villajudíno.	Idem.	Idem.	53	8,194	1,804	51	►	1,592
Segovia.	Capital.	Idem.	Idem.	►	117	87	28	►	117
Idem.	Santa María de Nieva.	Fuente de Santa Cruz.	Idem.	►	8	►	►	►	8
Sevilla.	Carmona.	Carmona.	Idem.	1,100	800	300	150	►	1,450
Idem.	El Ija.	Fuentes de Andalucía.	Idem.	1,050	256	730	60	►	496
Idem.	Marchena.	Marchona.	Idem.	►	150	►	10	►	140
Scilla.	Agrera.	Fuente.	Idem.	27	69	41	4	►	51
Idem.	Almazán.	Varios municipios.	Idem.	799	691	880	42	►	598
Idem.	Burgo de Osma.	Idem.	Idem.	1,927	6,084	2,010	318	►	5,668
Idem.	Medinaceli.	Idem.	Idem.	453	1,004	526	41	►	1,780
Idem.	Capital.	Idem.	Idem.	2,266	4,460	2,033	165	►	8,928
Teledo.	Estrada.	Idem.	Idem.	►	288	►	16	►	272
Idem.	Lillo.	Idem.	Idem.	68	►	65	8	►	►
Idem.	Nevahermosa.	Idem.	Idem.	►	172	6	52	►	120
Idem.	Orgaz.	Mazarambros.	Idem.	►	268	►	6	►	202
Idem.	Puente del Arzobispo.	Varios municipios.	Idem.	►	288	►	125	►	173
Idem.	Talayera.	Lucillos.	Idem.	►	240	►	8	►	282
Idem.	Torrijos.	Puebla Montalbán.	Idem.	►	38	►	►	►	88
Valencia.	Liria.	Villamarchante.	Idem.	►	49	►	7	►	42
Valladolid.	Medina del Campo.	Rueda.	Idem.	240	►	46	8	►	188
Idem.	Nava del Rey.	Varios municipios.	Idem.	321	118	►	18	►	421
Idem.	Tordilleras.	Idem.	Idem.	13	474	►	15	►	472
Idem.	Villalón.	Idem.	Idem.	45	►	►	►	►	45
Zamora.	Capital.	Tardobispo.	Idem.	►	28	►	2	►	28
Idem.	Benavente.	Varios municipios.	Idem.	45	90	57	18	►	61
Idem.	Fuentesaúco.	Idem.	Idem.	51	116	74	12	►	81
Idem.	Toro.	Idem.	Idem.	64	79	62	5	►	66
Idem.	Villalpando.	Villarrín.	Idem.	►	8	►	►	►	8
Zaragoza.	Atesa.	Varios municipios.	Idem.	411	102	885	5	►	173
Idem.	Borja.	Idem.	Idem.	612	171	576	22	►	185
Idem.	Capital.	Idem.	Idem.	184	701	159	66	►	680
Idem.	Ejea.	Ejea.	Idem.	►	6	►	4	►	2
Idem.	La Almunia.	Varios municipios.	Idem.	123	►	74	10	►	39
Total.				.....	88,220	29,330	24,651	1,955	86,044
 Albacete.									
Idem.	Almansa.	Almansa.	Equina.	►	1	►	1	►	►
Idem.	Casas-Ibáñez.	Villamalca.	Idem.	►	1	►	1	►	►
Almería.	Vera.	Vera.	Bovina.	►	8	►	8	►	►
Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	►	15	►	15	►	►
Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	►	25	►	25	►	►
Idem.	Idem.	Torre.	Idem.	►	18	►	18	►	►
Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	►	22	►	22	►	►
Idem.	Idem.	Mojácar.	Idem.	►	14	►	14	►	►
Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	►	7	►	7	►	►
Idem.	Idem.	Garrucha.	Idem.	►	12	►	12	►	►
Idem.	Idem.	Idem.	Caprina.	►	8	►	8	►	►
Badajoz.	Fregenal.	Fregenal.	Idem.	►	22	►	22	►	►
Idem.	Idem.	La Granja.	Idem.	►	2	►	2	►	►
Idem.	Idem.	Idem.	Porcina.	►	4	►	4	►	►
Idem.	Villanueva de la Serena.	Campinario.	Equina.	►	2	►	1	►	►
Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	►	25	►	25	►	►
Ejidos.	Capital.	Villueto.	Idem.	►	2	►	2	►	►
Idem.	Villadiego.	Carcos.	Bovina.	►	7	►	7	►	►
Chocres.	Alcántara.	Brózas.	Idem.	►	1	►	1	►	►
Idem.	Idem.	Idem.	Ovina.	►	9	►	9	►	►
Idem.	Capital.	Capital.	Bovina.	►	1	►	1	►	►

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.
Carbunclo bac- teriano....	Cáceres.....	Capital.....	Capital.....	Ovina.....	21	2	21	21
	Idem.....	Hervás.....	Ahigal.....	Bovina.....	1	2	1	1
	Idem.....	Logrosán.....	Alia.....	Porcina.....	7	2	7	7
	Idem.....	Treujillo.....	Izaherzando.....	Ovina.....	14	3	14	14
	Idem.....	Jerez.....	Jerez.....	B.v'n.....	3	3	16	16
	Idem.....	Aroza.....	Varios municipios.....	Idem.....	39	6	34	34
	Idem.....	Medina.....	Medina.....	Idem.....	8	1	7	7
	Idem.....	San Roque.....	Jimena.....	Idem.....	3	11	3	3
	Idem.....	Idem.....	Lion.....	Ovina.....	46	1	1	46
	Cástillon.....	Moriles.....	Morolla.....	Equina.....	1	1	1	1
	Ciudad Real.....	Almansa.....	Pozuelo de Calatrava.....	Idem.....	1	1	1	1
	Coruña.....	Corti.....	Varios municipios.....	Ovina.....	3	2	3	3
	Idem.....	U. Cita.....	Idem.....	Idem.....	7	2	2	7
	Idem.....	Guipúzcoa.....	Lezo.....	Idem.....	2	1	2	2
	Huelva.....	Idem.....	Varios municipios.....	Bovina.....	6	4	6	4
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	4	7	7	7
	Idem.....	Valverde.....	Idem.....	Idem.....	7	16	16	16
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1	1	1
	Huesca.....	Bari.....	Barbadro.....	Equina.....	3	1	1	2
	Idem.....	Ferri.....	Varios municipios.....	Idem.....	1	1	1	1
	Idem.....	Jalón.....	Aneto.....	Ovina.....	7	2	2	5
	Idem.....	Idem.....	Balio.....	Idem.....	7	191	191	191
	Jáén.....	Idem.....	Aniñar.....	Idem.....	2	2	2	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	2	2	2	2
	León.....	Miranda.....	Santa María.....	Idem.....	2	2	1	1
	Lugo.....	Ordes.....	Capital.....	Idem.....	1	1	1	1
	Idem.....	Mondoñedo.....	Monforte de Lemos.....	Idem.....	2	2	2	2
	Idem.....	Villalba.....	Villalba.....	Idem.....	1	1	1	1
	Murcia.....	Yecl.....	Jumilla.....	Porcina.....	1	1	1	1
	Navarra.....	Aciz.....	Salavieja.....	Bovina.....	1	1	1	1
	Idem.....	Tafalla.....	Priego.....	Idem.....	2	2	2	2
	Orce.....	Bundo.....	Lebora.....	Idem.....	7	5	7	5
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	5	14	14	14
	Idem.....	Oviedo.....	Gajón.....	Caprina.....	1	1	1	1
	Idem.....	Idem.....	Carrascal.....	Bovina.....	6	6	6	6
	Idem.....	La Fresneda.....	La Fresneda.....	Idem.....	7	7	7	7
	Idem.....	Llanes.....	Ozón.....	Idem.....	3	3	3	3
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	2	2	2	2
	Idem.....	Pravia.....	Idem.....	Bovina.....	5	5	5	5
	Idem.....	Villaviciosa.....	Villaviciosa.....	Idem.....	1	1	1	1
	Palencia.....	Saldías.....	Villanobosa.....	Idem.....	3	3	3	3
	Idem.....	Santander.....	Idem.....	Ovina.....	2	2	2	2
	Idem.....	Cabuérniga.....	Cabezón de la Sal.....	Bovina.....	1	1	1	1
	Idem.....	Torrelavega.....	Reocín.....	Idem.....	2	2	2	2
	Segovia.....	Riaza.....	Enciso y Armenta.....	Idem.....	16	16	16	16
	Idem.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	8	8	8	8
	Idem.....	Ozallá.....	Constantina.....	Ovina.....	23	23	23	23
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	38	38	38	38
	Idem.....	Utrera.....	Las Obreras.....	Porcina.....	94	94	94	94
	Teruel.....	Hijar.....	Altalate.....	Ovina.....	5	5	5	5
	Toledo.....	Idlescas.....	Almeda.....	Caprina.....	2	2	2	2
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	6	6	6	6
	Idem.....	Lillo.....	Lillo.....	Bovina.....	2	2	2	2
	Vizcaya.....	Valmaseda.....	Varios municipios.....	Idem.....	2	2	2	2
	Zamora.....	Puebla.....	Cobreros.....	Idem.....	9	1	9	9
	Zaragoza.....	Pina.....	Quinto.....	Idem.....	1	1	1	1
			Total.....		892	26	867	
Carbunclo sinto- mático....	Burgos.....	Capital.....	Itzaga.....	Bovina.....	1	1	1	1
	León.....	Murias.....	Roto y Amío.....	Idem.....	3	2	1	1
	Idem.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	6	3	3	3
	Vizcaya.....	Balmaseda.....	Sopuerta.....	Idem.....	1	1	1	1
			Total.....		11	-	9	
Mal rojo....	Avila.....	Capital.....	Riofrío.....	Porcina.....	6	3	3	3
	Baleares.....	Manacor.....	Manacor.....	Idem.....	20	18	2	2
	Barcelona.....	Villafranca.....	Aviléonet.....	Idem.....	20	20	20	20
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	3	3	3	3
	Burgos.....	Aranda.....	Peflersenda.....	Idem.....	5	5	5	5
	Castellón.....	Viver.....	Varios municipios.....	Idem.....	35	2	35	35
	Coruña.....	Arsúa.....	Curtis.....	Idem.....	6	6	6	6
	Idem.....	Betanzos.....	Oseuras.....	Idem.....	4	4	4	4

FERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Fiebre roja.	Coruña.	Carballo.	Varios municipios.	Porcina.	>	22	4	18	>
	Idem.	Capital.	Culleredo.	Idem.	>	4	>	4	>
	Idem.	Santiago.	Santiago.	Idem.	>	2	>	2	>
	Gerona.	Capital.	Palau Sacosta.	Idem.	5	>	3	2	>
	Idem.	La Bisbal.	Varics municipios.	Idem.	9	43	17	15	20
	Idem.	Olot.	Idem.	Idem.	4	65	44	10	15
	Idem.	Santa Coloma.	Riuellots.	Idem.	>	23	14	6	3
	Huesca.	Fraga.	Torreente.	Idem.	>	1	>	1	>
	Lérida.	Balaguer.	Bellvís.	Idem.	>	2	>	2	>
	Lugo.	Capital.	Puntín.	Idem.	9	1	5	4	1
	Idem.	Villalba.	Germade.	Idem.	7	2	4	5	>
	Santander.	Potes.	Potes.	Idem.	>	1	>	1	>
	Sevilla.	Capital.	Capital.	Idem.	>	60	>	32	28
	Idem.	Marchena.	Marchena.	Idem.	>	130	>	24	106
	Tarragona.	Capital.	Capital.	Idem.	>	1	>	1	>
	Teruel.	Mora.	Mora.	Idem.	>	17	>	17	>
	Valencia.	Aberique.	Aberique.	Idem.	>	2	>	2	>
	Idem.	Chiva.	Chiva.	Idem.	>	2	>	2	>
	Total.				80	431	136	202	173
Monar con agrios.	Ciudad Real.	Almodóvar.	Abenojar.	Porcina.	>	6	1	5	>
	León.	La Bañeza.	La Bañeza.	Idem.	50	>	>	50	>
	Salamanca.	Ledesma.	Ledesma.	Idem.	>	40	8	30	4
	Segovia.	Capital.	Zarzuela del Monte.	Idem.	3	>	2	1	>
	Valencia.	Carlet.	Carlet.	Idem.	>	6	2	4	>
	Total.				63	52	11	90	4
Fiebre porcina.	Badajoz.	Jerez de los Caballeros.	Varios municipios.	Porcina.	150	>	70	80	>
	Idem.	Capital.	Capital.	Idem.	>	170	>	170	>
	Idem.	Villanueva de la Serena.	Campenario.	Idem.	>	6	>	6	>
	Idem.	Zifra.	Los Santos.	Idem.	>	8	5	>	3
	Cáceres.	Capital.	Capital.	Idem.	>	54	7	31	16
	Idem.	Montánchez.	Almoarín.	Idem.	23	>	9	14	>
	Coruña.	Muncijosa del Duque.	Hinojosa del Duque.	Idem.	33	57	12	63	15
	Idem.	Pozadas.	Hornachuelos.	Idem.	>	50	>	20	30
	Idem.	Fuente Ovejuna.	Espiel.	Idem.	>	60	10	30	20
	Huelva.	Valverde.	Varios municipios.	Idem.	>	139	>	131	8
	Jsén.	Capital.	Capital.	Idem.	>	19	>	19	>
	Idem.	Martos.	Martos.	Idem.	5	3	>	8	>
	Lugo.	Capital.	Corgo.	Idem.	>	200	>	165	35
	Idem.	Idem.	Capital.	Idem.	>	90	>	72	18
	Murcia.	Idem.	Idem.	Idem.	>	12	>	12	>
	Orense.	Trives.	Trives.	Idem.	>	2	1	1	>
	Idem.	Verín.	Laza.	Idem.	14	4	2	16	>
	Oviedo.	Belmonte.	Salas.	Idem.	19	15	4	25	5
	Idem.	Luarca.	Navia.	Idem.	>	2	>	>	2
	Valladolid.	Medina del Campo.	Bobadilla.	Idem.	5	>	>	5	>
	Total.				249	891	120	868	152
Tuberculosis.	Barcelona.	Capital.	Capital.	Bovina.	>	9	>	9	>
	Cáceres.	Trujillo.	Trujillo.	Idem.	>	1	>	1	>
	Coruña.	Santiago.	Santiago.	Idem.	>	3	>	3	>
	Guadalajara.	Capital.	Capital.	Idem.	>	1	>	1	>
	Guipúzcoa.	Idem.	Idem.	Idem.	>	3	>	3	>
	Idem.	Vergara.	Mondragón.	Idem.	>	1	>	1	>
	I. em.	Azpeitia.	Varios municipios.	Idem.	>	6	>	6	>
	Huelva.	Capital.	Capital.	Idem.	>	1	>	1	>
	Murcia.	La Unión.	La Unión.	Idem.	>	1	>	1	>
	Orense.	Carballino.	Maside.	Idem.	>	4	>	4	>
	Oviedo.	Luarca.	Navia.	Idem.	>	2	>	2	>
	Pontevedra.	Capital.	Capital.	Idem.	>	2	>	2	>
	Sevilla.	Idem.	Idem.	Idem.	>	3	>	3	>
	Idem.	Carmona.	Carmona.	Idem.	>	3	>	3	>
	Vizcaya.	Capital.	Dantio.	Idem.	>	2	>	2	>
	Zaragoza.	Idem.	Capital.	Idem.	>	2	>	2	>
	Idem.	Idem.	Porteña.	Idem.	>	1	>	1	>
	Total.				>	45	>	45	>
Tuberculosis.	Albacete.	Capital.	Capital.	Equina.	3	>	3	>	>

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	
Pasterelosis.	Albacete.	Alcaraz.	Bonillo.	Equina.	7	>	7	>	8
	Idem.	Hellín.	Idem.	Idem.	>	40	24	8	1
	Alicante.	Dolores.	Catral.	Idem.	>	7	4	2	
	Badajoz.	Fregenal.	Fregenal.	Idem.	9	>	8	1	
	Ciudad Real.	Almagro.	Varios municipios.	Idem.	17	9	24	2	
	Idem.	Almendovar.	Idem.	Idem.	>	14	13	1	
	Idem.	Capital.	Idem.	Idem.	12	12	14	10	
	Idem.	Infantes.	Idem.	Idem.	1	37	27	6	
	Idem.	Piedrabuena.	Idem.	Idem.	6	>	5	1	
	Idem.	Valdepeñas.	Fernáncavallero.	Idem.	30	>	29	1	
	Córdoba.	Huéjosa del Duque.	Santa Cruz de Mudela.	Idem.	>	37	26	5	
	Huelva.	La Palma.	Hinojosa del Duque.	Idem.	>	7	2		
	Idem.	Capital.	La Palma.	Idem.	>	5	4	1	
	Murcia.	La Unión.	Capital.	Idem.	>	1	>	1	
	Sevilla.	Capital.	La Unión.	Idem.	4	18	7	4	11
	Idem.	Carmona.	Capital.	Idem.	13	24	14	3	20
	Idem.	Espeja.	Carmona.	Idem.	>	13	>	3	13
	Idem.	Utrera.	Espeja.	Idem.	>	25	10	>	15
	Toledo.	Illescas.	Utrera.	Idem.	10	18	25	3	
	Idem.	Lillo.	Varios municipios.	Idem.	28	57	76	>	
	Idem.	Madrid-jos.	Idem.	Idem.	20	>	20	>	2
	Idem.	Ocaña.	Villasequilla.	Idem.	>	8	6	>	
	Idem.	Orgaz.	Yébenes.	Idem.	7	20	26	1	
	Idem.	Quintanar.	Varios municipios.	Idem.	25	>	22	3	
	Zaragoza.	Catalayud.	Idem.	Idem.	20	>	20	>	
	Idem.	Tarazona.	Idem.	Idem.	>	36	>	>	36
			Total.		212	891	416	70	117
Cólera y difteria de las aves...	Badajoz.	Villanueva de la Serena.	Campanario.	Gallinas.	>	82	>	82	>
	Canarias.	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Idem.	>	32	>	32	>
	Oviedo.	Llanes.	Llane.	Idem.	23	101	17	92	15
	Sevilla.	Carmona.	Carmona.	Idem.	800	150	>	950	
	Idem.	Osuna.	Osuna.	Idem.	>	78	>	78	>
	Idem.	Utrera.	Utrera.	Idem.	>	114	>	80	34
	Idem.	Quintanar.	Quintanar.	Idem.	>	14	>	14	>
			Total.		828	571	17	1.328	49
Muermo.	Pontevedra.	Estrada.	Forcarey.	Equina.	>	1	>	1	>
Durina.	Alicante.	Orihuela.	Orihuela.	Equina.	3	>	1	1	1
	Idem.	Dolores.	Callosa.	Idem.	5	>	4	>	2
	Burgos.	Belorado.	Varios municipios.	Idem.	10	>	>	>	
	Idem.	Castrigeriz.	Castrigeriz.	Idem.	1	>	>	>	
	Idem.	Villarcayo.	Varios municipios.	Idem.	13	>	>	>	
	Jágo.	La Carolina.	Idem.	Idem.	3	>	>	>	
	Murcia.	Capital.	Capital.	Idem.	1	>	>	>	
	Idem.	Mula.	Mula.	Idem.	2	>	>	>	
	Orense.	Viana.	Viana.	Idem.	1	>	>	>	
	Teruel.	Albarrazín.	Celle.	Idem.	4	>	>	>	
	Zaragoza.	Capital.	Varas municipios.	Idem.	4	2	1	>	
	Idem.	Catayud.	Calatzayud.	Idem.	>	1	>	>	
			Total.		47	3	6	3	41
Rabia.	Alicante.	Capital.	Capítal.	Canina.	>	1	>	1	>
	Almería.	Huércal Overa.	Huércal Overa.	Idem.	>	2	>	2	>
	Ciudad Real.	Almadén.	Almadén.	Idem.	>	2	>	2	>
	Córdoba.	Pozoblanco.	Pozoblanco.	Idem.	>	1	>	1	>
	Coruña.	Ferrol.	Ferrol.	Idem.	>	1	>	1	>
	Oviedo.	Luarca.	Luarca.	Idem.	>	1	>	1	>
	Pontevedra.	Cañadas.	Cañadas.	Idem.	>	1	>	1	>
	Idem.	Cambados.	Villegarcía.	Idem.	>	1	>	1	>
	Vilencia.	Alberique.	Alberique.	Idem.	>	1	>	1	>
	Idem.	Aínsa.	Tortosa.	Idem.	>	1	>	1	>
	Idem.	Chiva.	Alcoira.	Idem.	>	1	>	2	>
	Idem.	Torrente.	Turia.	Equina.	>	2	>	2	>
	Vizcaya.	Valmaseda.	Torrente.	Canina.	>	1	>	1	>
	Idem.	Idem.	Güeñas.	Idem.	>	1	>	1	>
			Portugalete.	Idem.	>	>	>	>	
			Total.		>	19	>	19	>

PROVINCIA MUNICIPIO	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
			Especie.	Enfermos que existen del mes anterior	Invasio- nes en el mes de la fecha	Curados.	Muertos o sacrifi- cados.
Burgos.....	Villarcayo.....	Varlos municipios,.....	Caprinos.....	16	2	16	2
	Oriente.....	Trivies.....	Idem.....	4	2	2	2
	Torrelodones.....	Capital.....	Idem.....	14	2	2	14
	Idem.....	Valderrobres.....	Equina.....	1	2	1	2
			Total.....	35	2	17	4
							14
Tetuán.....	Barcelona....	Capital.....	Porcina.....	2	1	2	1
	Cádiz.....	Puerto de Santa María.....	Idem.....	2	2	2	2
	Jávea.....	Llanes.....	Idem.....	1	2	1	2
	Oviedo.....	Gijón.....	Idem.....	2	2	2	2
	Zaragoza.....	Capital.....	Idem.....	1	2	1	2
			Total.....	2	7	2	7
Cáceres.....	Alicante.....	Capital.....	Porcina.....	1	2	1	2
	Guadalajara.....	Idem.....	Idem.....	1	2	1	2
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	2	2	2	2
	Huesca.....	Barbastre.....	Idem.....	1	2	1	2
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	1	2	1	2
	Murcia.....	La Unión.....	Idem.....	1	2	1	2
	Valencia.....	Albaida.....	Idem.....	1	2	1	2
	Valladolid.....	Capital.....	Idem.....	10	2	10	2
	Idem.....	Navia del Rey.....	Idem.....	1	2	1	2
	Zamora.....	Capital.....	Idem.....	3	2	3	2
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	7	2	7	2
			Total.....	2	29	2	29
							29

## RESUMEN

Perineumonia contagiosa.....	Bovina.....	24	29	17	22	14
Viruela.....	Ovina.....	33.220	20.330	24.551	1.955	36.044
Carbunclo bacteriano.....	Equina.....	2	18	2	11	2
	Bovina.....	205	10	195	195	2
	Ovina.....	458	13	445	445	2
	Caprina.....	204	2	204	204	2
	Porcina.....	12	2	12	12	2
	Total.....	2	892	25	867	2
Carbunclo sintomático.....	Bovina.....	2	11	2	9	2
Mal rojo.....	Porcina.....	80	431	136	202	173
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	53	52	11	90	4
Ólera porcina.....	Porcina.....	249	891	120	868	152
Tubercolosis.....	Bovina.....	2	44	2	44	2
	Porcina.....	1	2	1	1	2
	Total.....	2	45	2	45	2
Pasterelosis.....	Equina.....	212	891	416	70	117
Cólera y difteria de las aves.....	Gallinas...	828	571	17	1.328	49
Malaria.....	Equina.....	2	1	2	1	2

## RESUMEN

Durina.....	
Rabia .....	
	TOTAL.....
Sarna.....	
	TOTAL.....
Triquinosis.....	
Cisticercosis.....	

ANIMALES						
Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o asesinados.	Muertos o asesinados.	Quedados enfermos.
Equina....	47	3	6	3	4	
Equina....	2			2		
Ovinaria....	17			17		
	19			19		
Equina ...	1			1		
Ovinaria...	54		16	4	14	
	35		17	4	14	
Porcina....	7			7		
	29			29		

Madrid, 25 de Noviembre de 1914.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria, Dalmacio García e Izcarra, —V.º R.º—El Director general, Carlos Castel.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

## HERVÁS

El Sr. D. Jacinto Angulo Durán, Juez de primera instancia de esta villa y su partido ha dictado providencia con esta fecha en los autos sobre demanda de pobres, promovidos por el Procurador don Polayo Herrero García en nombre de D.ª Virginia Montoro Peña, vecina de esta villa, en el pedimento de que se la declare pobre en sentido legal para poder litigar con su esposo D. Antonio Vidal Lozano, disponiendo que por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID sea emplazado el D. Antonio Vidal, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, a contar desde el siguiente al que aparezca inserta en dicho periódico, comparezca en dichos autos contestando la demanda, apercibido que de no hacerlo se substanclará sólo con el señor Abogado del Estado.

Y para que la citación acordada del D. Antonio Vidal Lozano tenga lugar, expido la presente cédula, por la que se emplaza por el término dicho en Hervás a 17 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.

JC-387

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos por D. Guillermo Lobelos Maestro contra D.ª Soledad Rojas y Jordán y D. Constantino Scharff y de Rojas, sobre pago de pesetas, se sacan a pública subasta por tercera vez las siguientes:

## Fincas.

1.ª Una casa sita en Valdemoro y su calle del Carmen, señalada con el número 6, que antiguamente se tituló Parador

Viejo. Se compone de varias habitaciones, distribuidas en piso alto y bajo, con bodega, curva, tinajas, presa de hierro, jardín y corral. Ocupa una superficie de 816 metros 76 centímetros, equivalentes a 10.519 pies 87 cuadrados, de los cuales ocupan la casa 3.700 pies, y el resto del terreno está ocupado por el patio, corral y jardín con pozo; linda: al frente, por donde tiene su entrada y puerta principal, la referida calle del Carmen; por la derecha, entrando, casa de D.ª Ceferina López y calle del Reloj, a la que tiene una puerta asesoria con entrada a la bodega, y por la izquierda y espalda, casa de D.ª Soledad R. jas y D. Constantino Scharff y la número 4 y 6 de la calle de las Huertas, propia de D. Modesto López Echar y de D.ª Teresa Blanco de la Vega.

2.ª Otra casa, sita en la misma villa de Valdemoro, calle del Carmen, señalada con el número 8, no lo tiene de inazana ni cuarto; se compone de varias habitaciones distribuidas en planta baja y alta, y ocupa una superficie de 278 metros cuadrados 10 decímetros, ó sean 4.150 pies cuadrados 61 decímetros de otro; tiene jardín, corral y pozo, y linda: al frente, por donde tiene su puerta de entrada y fachada principal referida, calle del Carmen; por la derecha, entrando, izquierda y espalda, otra de D.ª María Soledad de Rojas y de su hijo D. Constantino Scharff.

3.ª Otra casa en la misma villa, calle de las Huertas, número 2; se compone de varias habitaciones, distribuidas en planta baja y alta, con jardín, corral y pozo; ocupa una superficie de 408 metros cuadrados 90 decímetros, igual a 5.059 pies cuadrados y cuatro decímetros de otro, y linda: al frente, por donde tiene su puerta de entrada y fachada principal, con la referida calle de las Huertas; por la derecha, entrando, con la calle del Carmen; izquierda y espalda, otras de D.ª María Soledad de Rojas y de su hijo D. Constantino Scharff.

4.ª Una casa hotel, sita en la misma villa de Valdemoro y su calle Carretera

de Andalucía, número 11; se compone de planta baja y alta, distribuidas en varias habitaciones, con jardín, corral y pozo; ocupa una superficie de 1.010 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 12.842 pies cuadrados 63 decímetros de otro, y linda: al frente, por donde tiene su fachada y puerta de entrada principal referida Carretera de Andalucía; por la derecha, entrando, calle de las Huertas, a la que tiene una pequeña puerta accesoria; por la izquierda, calle del Reloj, y por la espalda, con casas de doña María de la Soledad de Rojas y de su hijo D. Constantino Scharff.

Las mencionadas fincas se venden bajo las siguientes:

## CONDICIONES

1.ª La subasta se anuncia y se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pudiendo, en su consecuencia, los licitadores hacer cualquier postura, sin perjuicio de lo que la Ley ordene, para en el caso de que se ofrezca menos cantidad que la que sirvió de tipo para la segunda subasta.

2.ª Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad en que fueron justificadas las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 181 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con la titulación, sin que tengan derecho a exigir otra.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores al del actor quedarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 22 de Enero próximo, a las tres de su tarde.

Dado en Madrid, a 14 de Diciembre

de 1914.—El Secretario, P. S., A. Luis Rubio.—V.º B.: el Juez de primera instancia, Grande.  
X-2318

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en el expediente sobre declaración de herederos abusivos de D. Víctor Teresa Rivera, natural de esta Corte, hijo de don Manuel y D.ª María, difuntos, soltero, Abogado, se ha mandado anunciar la muerte interstada del mismo por medio de testigos, habiéndose presentado á reclarar su herencia la hermana de doble vínculo D.ª Vicenta Teresa Rivera, y se llama á las personas que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado á reclamarla dentro de treinta días, á contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Aragón.

Madrid, 21 de Diciembre de 1914.—El Secretario.—V.º B.: El Juez.

X-2324

#### LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Qdss en este Juzgado se tramitan diligencias para hacer efectivas costas causadas en el Tribunal Supremo á instancia de Manuel Paz Castedo en pleito que suscito con D. Juan Álvarez Jurado, y habiendo fallecido el Manuel Paz, ha acordado citar á sus herederos Manuela Granero Granados y á sus hijos Felisa, Antonio y María Antonia Paz Granero, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á satisfacer aquellas costas, bajo apercibimiento de que en otro caso se procederá á su ejecución por la vía de apremio.

Linares, 10 de Noviembre de 1914.—Marino Medina.—El Secretario: P. I. de Munar, Vicente Álvarez. JC-388

#### OLMEDO

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en diligencias que seudan en este Juzgado sobre lesiones que en 16 de Noviembre último sufrió Bibiano Casado López, de sesenta y seis años, casado, jornalero, natural y vecino de San Salvador del Valle, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Santander y esta provincia, para que en el término de diez días, á contar desde la última inserción, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, situada en el edificio de la Cárcel pública, con el fin de recibirle declaratoria y practicar las demás diligencias que se consideren necesarias.

Y para que llegue á conocimiento del Bibiano Casado López, expido la presente, que firmo en Olmedo á 5 de Diciembre de 1914.—Andrés Amo Bayón.

JO-19846

#### Juzgados Municipales.

##### HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el Juicio de faltas ocurrido con el número 556, de que se hará expresión, se ha dictado sentencia que comprende los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 15 de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal de la misma, en su oficio bajo la presidencia del señor Juez D. Francisco Pizarro Cortés, con los señores adjuntos, D. José Gil Toscana y D. Manuel Alfonso Ferrera, habiendo visto este expediente incoado por denuncia de la Inspección de Vigilancia contra Luis Sánchez Castilla, natural de Linares (Jaén), de estos vecinos, tabernero, mayor de edad, con residencia en la calle Gran Capitán, sobre lesiones, al que dijeron llamarse José Soto Romero y ser vecino de Monzalvar (Badajoz), de treinta y dos años, soltero, que se hallaba domiciliado el 8 de Octubre anterior en la casa de San Fernando, en la plaza de Abastos; quien recibió de aquél un golpe con una silla hallándose en su establecimiento, hecho que se estima probado.

»Fallamos: que debemos condenar y condenamos al acusado Luis Sánchez Castilla, á la pena de dos días de arresto mayor y el pago de las costas del juicio, mandando que se notifique esta resolución al ofendido José Soto Romero, cuyo paradero se desconoce, por medio de la GACETA DE MADRID y del Boletín Oficial de esta provincia.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—José Gil.—Manuel Alfonso.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal que la ha dictado.

Y para que conste y se publique en la GACETA DE MADRID, á los fines de cada año, exijo y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal en Huelva á 16 de Diciembre de 1914.—Francisco Javier González del Cid.—B.º V.º—Pizarro.

JO-19712

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe que en el juicio de que se hará expresión, marcado con el número 547, se ha dictado sentencia, que comprende la cabeza, parte dispositiva y pie, del testigo suscrito:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 15 de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal de la misma, constituido bajo la presidencia del señor Juez D. Francisco Pizarro Cortés, con los señores adjuntos D. José Gil Toscana y D. Manuel Alfonso Ferrera; habiendo visto este expediente, juicio de faltas substantiado contra Manuel Díaz Mesa, natural de Sevilla, de veintidós años, casado, trabajador, con

domicilio en esta capital, sobre hurto de dos pesetas, de una esportilla del puesto de huevos que en la plaza de Abastos tenía Andrés Rodríguez y Rodríguez, cuya moneda, rescatada, fué entregada á su dueño.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en su rebeldía al acusado Manuel Díaz Mesa á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, mandando se le notifique esta resolución por la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, por ignorar su actual paradero.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—José Gil.—Manuel Alfonso.»

La precedente sentencia fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal que la ha dictado.

Y para que conste y se inserte en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal en Huelva á 16 de Diciembre de 1914.—Francisco Javier del Cid.—V.º B.: Pizarro. JO-13713

#### Jurisdicción de Marina.

##### CARTAGENA

D. Francisco Maríca y Aguirre, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente abierto que instruyó con motivo del fallecimiento del marinero fijo: E. Elizardo Parada.

Habiendo acordado recibir declaración de los herederos del expresado marinero, ignorando sus paraderos, se les cita por el presente, para que en el término de tres meses comparezcan ante el Juzgado de mi cargo, sito en el crucero Cataluña, para hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Cartagena, á bordo del Cataluña, 17 de Diciembre de 1914.—Francisco Maríca.

JM-8752

#### Jurisdicción eclesiástica.

##### MADRID—ALCALÁ

En virtud de auto dictado por el ilustre señor Juez Eclesiástico Ordinario del Obispado de Madrid Alcalá, en causa de divorcio á instancia de la Excelentísima Sra. D.ª María del Rosario Roca de Teguero, Condessa de Málaga, contra su marido D. Domingo Aguilera y Hernández de Tejada, se cita, llama y emplaza á éste, cuya paradero se ignora, para que en término de nueve días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en los autos, personándose en forma.

Madrid, 20 de Diciembre de 1914.—Por mandado de S. S.º, Antonio Sánchez y Santillana, Notario Actuario.

X-2319